

FECHA	16/03/2020	2020	COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR	10
NIVEL	Todos los Niveles y Modalidades			
EMITE	Consejo Escolar			
DESTINO	Equipos directivos y personal auxiliar			
OBJETO	Lineamientos establecidos ante la Emergencia Sanitaria			

Comunicado

Se comunica lineamientos establecidos en sesión del Consejo Escolar de La Matanza y la Dirección General de Cultura y Educación en relación a la prevención del Coronavirus (COVID-19) y otras enfermedades respiratorias.

A la comunidad educativa,

Entendiendo que un Estado presente en materia de salud es la mejor manera de cuidar a la población y que la realidad de la emergencia pública en materia sanitaria nos convoca a actuar en conjunto para cuidar la salud de nuestras comunidades, el Consejo Escolar de La Matanza en acuerdo de todos sus bloques declara la emergencia sanitaria en todos los establecimientos de La Matanza e informa sobre las medidas tomadas:

1) Suspensión de clases por 14 días con establecimientos abiertos

Si bien se suspenden las clases por 14 días, los establecimientos escolares permanecerán abiertos para garantizar las condiciones de higiene y la continuidad de las prestaciones alimentarias.

En relación al Servicio Alimentario Escolar deberá continuar prestando servicio normalmente de acuerdo a la normativa vigente y respetando las recomendaciones para comedores en escuelas y SAE en relación a la prevención del Coronavirus (COVID-19) y otras enfermedades respiratorias que se anexa al presente lineamiento.

2) Comisión Distrital de Salud en las Escuelas y Consejo para Emergencia Sanitaria del Municipio de La Matanza

Con el fin de monitorear la evolución de la emergencia sanitaria, coordinar las respuestas y actualizar las medidas diariamente, el Consejo Escolar de La Matanza se encuentra participando de los espacios creados por el decreto municipal y las reglamentaciones provinciales.

Se solicita a los directivos de cada establecimiento informarnos sobre novedades o situaciones en sus escuelas al Consejo Escolar por los canales de comunicación del organismo.

3) Kit de refuerzo de limpieza e higiene

El Consejo Escolar de La Matanza enviará un kit de refuerzo de provisión de limpieza e higiene de 12 jabones blancos de 200gr, 10 litros de cloro y 5 litros de detergente que deberá llegar de manera urgente y en no más de 3 días hábiles a todos los establecimientos educativos que tienen Servicio Alimentario Escolar y en no más de 5 días hábiles al resto de ellos.

La Dirección General de Cultura y Educación recuerda que el producto básico de higiene personal a ser provisto en todos los baños de los establecimientos educativos ante esta emergencia es el JABÓN BLANCO para su provisión se requiere colocarlo fraccionado y reponerlo en todo momento. Y que la higiene con agua y JABÓN BLANCO tiene mayor eficacia que el ALCOHOL EN GEL.

A los establecimientos que en ese plazo no hayan recibido los materiales o requieran de más insumos, solicitamos lo informen al Consejo Escolar de La Matanza. Como también quienes necesiten renovar sus elementos de limpieza: guantes, baldes y trapos de piso.

A su vez, los consejeros escolares también estarán recorriendo los establecimientos para garantizar que los productos adecuados sean recibidos en los establecimientos educativos.

4) Desmalezamiento y Desinfección

La principal acción para prevenir el Dengue es que no existan criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, que son principalmente objetos y elementos que acumulan agua clara y estancada. Se solicita a los directivos y auxiliares, la concientización sobre las medidas de prevención a la comunidad y la descacharrización de los establecimientos.

En conjunto con el Consejo para Emergencia Sanitaria del Municipio de La Matanza, el Consejo Escolar de La Matanza recepcionará pedidos de desmalezamiento, desinfección o de retiros de grandes volúmenes de cacharros.

Para eso se ha dispuesto de una partida excepcional de desinfección provincial de los establecimientos que será coordinado en conjunto con el Municipio de La Matanza. Se solicita a las autoridades de los establecimientos informar a este Consejo Escolar sobre las distintas situaciones.

5) Provisión de agua potable

Tendrá prioridad sobre el resto de los pedidos de infraestructura aquellas solicitudes edilicias tendientes a garantizar el suministro de agua en las escuelas. A su vez, se destina una partida especial para seguir garantizando la continuidad del suministro de agua potable en las escuelas.

Aquellas escuelas que tengan problemas en la provisión de agua potable, se solicita a sus autoridades informar al Consejo Escolar sobre estos casos.

6) Limpieza de Tanques

En aquellos establecimientos educativos en los que hiciera falta una limpieza adicional a aquellas programadas en el cronograma habitual del Consejo Escolar

7) Desagote de Pozos

En aquellos establecimientos sin conexión cloacal se estableció una partida presupuestaria de carácter urgente para garantizar la continuidad del servicio de desagote.

Se solicita a las autoridades de los establecimientos educativos notificar al Consejo Escolar sobre cualquier inconveniente en el suministro del servicio.

8) Actos públicos auxiliares

Con el fin de evitar aglomeraciones se instrumentaron medidas tendientes a disminuir la cantidad de aspirantes que concurren en el mismo horario a los actos públicos de auxiliares. Se prohíbe para eso asistir a los concursos acompañados y se limitará la presencia por puntaje en cada intervalo.

9) Asignación de fondos

En el marco de la asignación extraordinaria de la Provincia de Buenos Aires para cubrir los suministro de elementos de limpieza, desinfección e higiene personal para la ejecución de los servicios de desinfección y de las medidas preventivas dispuestas mediante la Resolución DGCE 2020-501 para el mes de marzo de 2020, el Consejo Escolar de La Matanza solicita que considerando la extensión territorial del distrito y la cantidad de matrículas se evalúe la pertinencia de reforzar las partidas asignadas para garantizar las condiciones de abastecimiento en los meses de abril a noviembre.

10) Atención al Público

Con el fin de evitar aglomeraciones en los espacios de atención al público del Consejo Escolar se recuerda las vías de comunicación a distancia que tiene este Consejo y se recomienda el uso de estas durante la emergencia sanitaria.

Se suspenden entre el lunes 16/03/2020 hasta el 31/03/2020, todas las gestiones inherentes al salario familiar, registro de títulos y jubilaciones.

Para ello, el Consejo Escolar ha definido además un mail donde las autoridades puedan enviar las notas escaneadas con el sello oficial de la institución referida a los puntos de esta emergencia:

MESA VIRTUAL DEL CONSEJO ESCOLAR

ce069@abc.gob.ar (PARA TODAS LAS COMUNICACIONES GENERALES)

ce.lamatanza@gmail.com (PARA TODAS LAS GESTIONES QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA)

Sra. Presidenta
Sabrina Arias

Sra. Consejera Escolar
Alejandra Molina

Sr. Vicepresidente
Sergio Gaston Romano

Sr. Consejero Escolar
Mariano Alvarez

Sr. Tesorero
Gabriel Barletta

Sra. Consejera Escolar
Lorena Ramos

Sra. Secretaria del Cuerpo de Consejeros
Leticia Beatriz Orrego

Sr. Consejero Escolar
Ricardo Yñiguez

Sr. Consejero Escolar
Leonardo Robert

Sra. Consejera Escolar
Yanina Loisi

Consejo Escolar la Matanza

San Justo, 16 de Marzo de 2020.-